

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE IMPULSE Y PROMUEVA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO DE ISRAEL DE LA RESOLUCIÓN 2334 DE SU CONSEJO DE SEGURIDAD CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ACCIONES URGENTES E INMEDIATAS PARA DETENER EL GENOCIDIO EN CURSO EN CONTRA DEL PUEBLO PALESTINO**

El que suscribe, diputado **Adrián González Naveda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo que disponen los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Que la política exterior mexicana vive un momento crucial. El llamado internacional para que cesen las hostilidades en Palestina han alcanzado un nivel prioritario en todo el orbe y nuestro país no puede soslayar este incremento en las tensiones de este conflicto.

Que la Presidenta ha dado pasos contundentes para fijar una postura clara en un ambiente de polarización mundial. Nuestra mandataria ha sido firme en el escenario internacional.

Que, el respeto a la autodeterminación y los derechos humanos de todas las naciones serán torales en la conducción de la política exterior mexicana.

Que, en sentido, el 19 de marzo de este año, la Titular del Poder Ejecutivo recibió las Cartas Credenciales de la Embajadora de Palestina en México, Nayda R. H. Rasheed. De esta manera, se formalizó y se refrendó el reconocimiento de Palestina como una nación soberana.

Que a la par de este reconocimiento el Gobierno de México, a través la Secretaría de Relaciones Exteriores, emitió la postura sobre el conflicto entre Palestina e Israel:

*“El Gobierno de México expresa su gran consternación por la violación del acuerdo del alto al fuego y el reinicio de las hostilidades en Gaza, que han dejado más de 400 víctimas civiles, incluyendo mujeres, niñas y niños.*

*México condena la pérdida de vidas civiles inocentes y hace un llamado urgente al respeto del derecho internacional humanitario, al cese al fuego que permita el ingreso de ayuda humanitaria a Gaza, la liberación de los rehenes restantes y a retomar las negociaciones para una paz duradera en la región.”*

Que, desde el Poder Legislativo debemos emprender acciones, tan contundentes y claras, como las realizadas por nuestra Presidenta. Reforzar la posición de nuestro país frente a la violación sistemática a los derechos humanos de los palestinos es un imperativo categórico.

Que una de estas acciones tiene que ser la manifestación del Estado mexicano para que Estados Unidos de Norteamérica e Israel cumplan con la Resolución 2334/ONU, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7853ª sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2016.

*Que esta Resolución, “reafirma que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera.”*

*Que, es de destacar que la Resolución “exhorta a que se adopten medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror, así como todos los actos de provocación y destrucción...”*

Que no puede existir duda alguna que Israel con el apoyo del país norteamericano, viola flagrantemente el derecho internacional. Es impostergable reforzar la postura de México ante el genocidio del pueblo palestino. Sencillamente, no se puede tolerar.

Que, recientemente, países como Francia y Reino Unido se han manifestado a favor del reconocimiento oficial de Palestina y el alto al fuego en la Franja de Gaza.

*Que, el presidente francés expresó “la necesidad urgente que la guerra en Gaza finalice y que la población civil sea rescatada. La paz es posible. Necesitamos un cese el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes y una enorme asistencia humanitaria para el pueblo de Gaza”.*

Que, por su parte, el Primer Ministro de Reino Unido declaró que el reconocimiento de Palestina se haría *“a menos que el gobierno de Israel tome medidas sustantivas para poner fin a la terrible situación en Gaza, alcance un alto el fuego, deje claro que no habrá anexión en Cisjordania y se comprometa a un proceso de paz a largo plazo que ofrezca una solución de dos Estados”*.

Que, sin duda los pronunciamientos de dos de los países del G7 son un golpe contra Israel y, por supuesto, contra el gobierno norteamericano. El llamado es claro y contundente, el genocidio en Palestina tiene que parar de inmediato.

Que, el 8 de agosto, el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Turk, *“exigió a Israel que detenga inmediatamente la operación para ocupar la ciudad de Gaza y consolidar su control sobre el enclave palestino.”*

Que Turk, sostuvo que la guerra en la Franja de Gaza debe terminar de inmediato. Previó que, de darse la ocupación del territorio palestino se presentaría un desplazamiento forzado de alrededor de 800 mil personas. Una situación inadmisibles para el orden mundial.

Que el 6 de agosto de 2025 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emitió un pronunciamiento, que entre otros puntos, exhorta a la ONU a promover y alentar una resolución definitiva que concluya con un alto al fuego y **que propicie la autodeterminación y el reconocimiento del Estado palestino.**

Que el propósito de este exhorto es, precisamente, que está Cámara Baja coadyuve a redoblar la postura del Estado mexicano de cara al conflicto en Medio Oriente. Resulta absolutamente necesario que se condene la intención de Israel de ocupar definitivamente la Franja de Gaza.

Que es imperativo, que el gobierno israelí detenga el **genocidio en curso, decline su intención de ocupar la Franja de Gaza** y permita el acceso sin restricciones de la ayuda humanitaria para el pueblo palestino.

Que, en otro orden de ideas, proponemos una acción decidida a favor del pueblo palestino por parte de esta Soberanía: apoyar la postulación de la **Dra. Francesca Albanese al Premio Nobel de la Paz.**

Que, desde el año 2022 Francesca Albanese, de origen italiano, fue nombrada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU como **Relatora Especial para los Derechos Humanos en los Territorios Palestinos Ocupados.**

Que, la Relatora Especial se ha distinguido por su extraordinario papel en la denuncia de las violaciones sistemáticas del derecho internacional humanitario, y sus principios de distinción, proporcionalidad y precaución, por parte del Estado de Israel. Asimismo, ha calificado con valentía y coraje la situación en Gaza como **“un genocidio en curso”**, respaldada por evidencias documentadas.

Que, definitivamente, Albanese se ha convertido en la conciencia de la comunidad internacional sobre la tragedia del pueblo palestino.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que impulse y promueva ante la Organización de las Naciones Unidas el cumplimiento por parte del Estado de Israel de la Resolución 2334 de su Consejo de Seguridad con el propósito de realizar acciones urgentes e inmediatas para detener el genocidio en curso en contra del pueblo palestino.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que impulse y promueva ante la Organización de las Naciones Unidas el ingreso sin obstáculos de ayuda humanitaria integral, alimentos, agua, medicamentos y combustible para la población civil en la Franja de Gaza.

**Tercero.** – Se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la H. Cámara de Diputados a que, en el ámbito de sus facultades, apoyen la postulación de la Doctora Francesca Albanese, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios Palestinos ocupados desde 1967; como aspirante al Premio Nobel de la Paz.

Dado en el Salón del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

**SUSCRIBE**

**DIPUTADO ADRIÁN GONZÁLEZ NAVEDA**